

El mercantil *Valenciano*
De actualidad

16-XI-1922

IRRESPONSABILIDADES

Con este título nuestro distinguido colega «El Liberal» de Madrid publica el siguiente artículo:

«El señor Millán, el del Tercio — porque hay además el de las quincenas, — en el farragoso documento en que explica al país por qué pide su retiro, dice que no puede acatar un poder como el de las Juntas de Defensa, que, «por ser irresponsable, carece de la primera fundamental condición de mando, cual es la responsabilidad». Muy bien, y en este caso está en lo firme el aspirante a Mussolini español. ¿Pero es que no hay más poder irresponsable que el de las Juntas? ¿O es que las Juntas no surgieron acaso y se mantienen para luchar contra los abusos y transgresiones de la irresponsabilidad?»

A renglón seguido habla nuestro candidato Mussolini del jefe supremo de los ejércitos de mar y tierra. ¿Pero ese jefe supremo es como tal responsable o irresponsable? ¿Puede mandar en esos ejércitos por sí y ante sí e irresponsablemente? ¿Puede, por ejemplo, dirigir campañas por encima del director inmediato de ellos y por encima del Consejo del Estado Mayor general del Ejército?»

Nosotros — y nosotros en este caso somos por lo menos el conde de Romanones y yo, — nosotros hemos oído de labios del jefe supremo de los ejércitos de mar y tierra que hay que exigir por lo del esastre de Annual todas las responsabilidades y a todos, incluso, si le alcanzare, al que así decía. Y toda esta algarada del señor Millán, el del Tercio, y este querer forjar en España el fajismo — de la palabra italiana «fascio» se hizo la española fajo (fajo, o sea haz de billetes, verbigracia), — ¿no obedecerá acaso al designio de que no se depuren esas responsabilidades? Problema que no se atacará de frente en el Parlamento, y no por cobardía de éste, amigo señor conde, ¡no!, sino que no le dejará que lo ataque de frente otra cobardía.

Nuestro Mussolini en ciernes habla de disciplina. ¡Qué palabra tan cómoda! Cuando se le ofreció a una dama un collar de perlas se faltó a la disciplina, porque les está prohibido a los militares hacer esos obsequios en esa forma. Y sería otro acto de indisciplina el aceptarlo. Que la disciplina, tendremos que repetirlo, no ha de estar sólo en el inferior. Y ya dice nuestro refrán aquello

de: «Si el guardián juega a los naipes, ¿qué harán los frailes?»

¡Irresponsabilidad! ¡Irresponsabilidad! ¿Sólo la de las Juntas? ¡Indisciplina! ¿Sólo la de ellas? ¡Y luego poder civil! Pero el poder contra el que se defienden ahora las Juntas de Defensa no es un poder civil. Y afecta no serlo.

Hay en toda monarquía constitucional el rey, el rey irresponsable, por encima de la división de militares y paisanos, división, por lo demás absurda, ya que todos los ciudadanos tienen que servir algún tiempo en filas, y hay lo de que el rey sea el jefe supremo de los ejércitos de mar y tierra. ¿Pero lo es como rey? Entonces lo será irresponsablemente. ¿O en qué otro concepto?

Un paisano — no digamos un civil — es hoy ministro de la Guerra; pero responsable de sus determinaciones como tal.

El Comité revolucionario griego, al pedir que respondan los que se amparaban en la irresponsabilidad del pobre Constantino, hace la acusación de que, a pesar de la opinión del comandante en jefe competente, se acordó conferir al ex rey, factor irresponsable, el mando efectivo del ejército. ¿Y si Constantino, creyéndose — acaso por ser cuñado de Guillermo II — un estratega, se hubiera metido a dirigir desde Atenas, por encima del Consejo responsable del Estado Mayor Central, la campaña del Asia Menor? La suprema jefatura del ejército tiene que tener, tratándose de un rey constitucional e irresponsable, límites muy bien marcados.

El general Berenguer fué, como el teniente coronel Millán Astray, objeto de distinciones indiscretas, cuando menos. Y tanto más indiscretas cuanto que se hacían públicos juicios privados respecto al ejército que nunca debieron exteriorizarse.

Y en cuanto al Tercio, nunca se debe confundir un fajo con una milicia. Para una operación de policía internacional no sabemos si servirá un fajo; creemos que no, porque ha de estorbar la acción apaciguadora del protectorado civil. Pero si se tratase, que no se trata, de una guerra de conquista o de defensa de la patria, entonces... entonces tampoco serviría de mucho el fajo. Los fajos podrán servir alguna vez intereses dinásticos o políticos; pero el supremo interés patrio, cuando se halle en peligro, éste sólo le sirve la milicia.

En resolución, que nos parece poco acertado que el señor Millán Astray, el cesariano, traiga a cuento la irresponsabilidad de las Juntas de Defensa. Es mentar la soga en casa del ahorcado.

Miguel de UNAMUNO.

